



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 092824 - 10 05 19.

VISTOS:

EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDASE Beca de Ayuda Económica a la estudiante que más adelante se señala de la Vocalía de Cultura y Federación de Estudiantes, los cuales realizarán un "Evento Alimentario sobre Cambio Climático y Medio Ambiente" en nuestra Universidad, esta actividad se realizará entre el 11 y el 18 de mayo de 2019. Los aportes serán para cubrir los gastos operacionales del proyecto

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
BRITO OLIVARES ISIDORA ANGÉLICA		11-05-2019 - 18-05-2019	150,000	Global	150,000

2.- El gasto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES M., VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

BMM/Yrv.4541

- 2. Vicerrectoría de A.E.
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central